

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL - PRENDA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ZOILO VILLAMIZAR CHACÓN
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00138-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

REF. 2021-00138-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Liquidación de costas conforme lo ordena el artículo 366 del C.G.P., a cargo del demandado ZOILO VILLAMIZAR CHACÓN y a favor del demandante BANCOLOMBIA S.A.

AGENCIAS EN DERECHO	\$5.037.821
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$5.037.821

TOTAL: CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. (**\$5.037.821**)

Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b69be73550f62b1ba1718c0761be645c47b862056a58dfc42dd6e8d410d3f996
Documento generado en 20/05/2022 11:25:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>